

6000-002,2-15-009477

Manizales, 23 de diciembre de 2015

Doctor

JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO

Director Técnico De Gestión De Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogota, Cundinamarca

ASUNTO: Declaración De Los Costos De Garantías Financieras En El Mem  
Resolución

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Creg 180-2014, artículo 19 Costo de Garantías Financieras en el MEM; se remite copia de la Garantía Bancaria No. 00130244009800000345, cuyo objeto es el cubrimiento de las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista, para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2015, por valor de \$ 7,564,433,546, este valor cubre las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista de CHEC para los negocios de Comercialización y Distribución, discriminados así:

<b>Negocio</b>	<b>Valor</b>
Comercialización	\$ 7,555,697,103
Distribución	\$ 8,736,443

El costo estimado, del negocio de comercialización, de las garantías para el mes de diciembre de 2015, y que será incluido en el cálculo del CU mes de enero es de **\$ 5,843,071**.

Adjunto el cuadro del cálculo estimado del costo de la garantía para CHEC mes de diciembre.

6000-002,2-15-009477

<b>COSTO ESTIMADO DE LA GARANTIA No. 00130244009800000345</b>				
<b>NEGOCIO</b>	<b>VALOR OTORGADO</b>	<b>COMISION</b>	<b>IVA 16%</b>	<b>TOTAL COMISION</b>
Comercialización	\$ 7,555,697,103	\$ 5,037,130	\$ 805,941	\$ 5,843,071
Distribución	\$ 8,736,443	\$ 5,824	\$ 932	\$ 6,756
<b>Total</b>	<b>\$ 7,564,433,546</b>	<b>\$ 5,042,955</b>	<b>\$ 806,873</b>	<b>\$ 5,849,828</b>

Cordialmente,



JHON JAIRO GRANADA GIRALDO

Gerente

Gerencia General

Elaboró: Luz Elena Quiceno Perez, Profesional 2 Equipo Comercial T&d

Revisó: Luz Elena Murillo Galvez, Profesional 1 Equipo Comercial T&d

VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Area 1 Gestion Comercial

Dospinb